



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0284**
NEUQUÉN, 03 ABR 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 6637-M-16 y la Orden de Pago N° AC07070/2016, a nombre del Cr. MARCELO G. BERMUDEZ por \$ 30.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Gobierno y de Coordinación**, destinado a solventar gastos para "compra de elementos necesarios para la organización del Festival Internacional denominado Dirt World";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 040/2016 de fecha 21 de Noviembre de 2016 por el **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**


Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07070/2016, a nombre del Cr. MARCELO G. BERMUDEZ por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

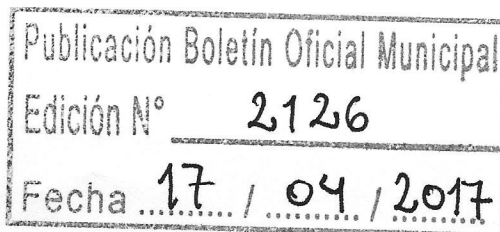
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén





Municipalidad de Neuquén
 Secretaria de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00125265	METALTEJ S.R.L.	\$16.800,01
0002-00000045	Riccobon Orlando Rubén	\$700,00
0002-00000011	Emparan Ignacio Eneas	\$12.500,00
Total		\$30.000,01

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

(Signature)
 Sr. ROBERTO ERNESTO METZGER
 Subsecretario de Hacienda
 Secretaria de Economía y Hacienda
 Municipalidad de Neuquén